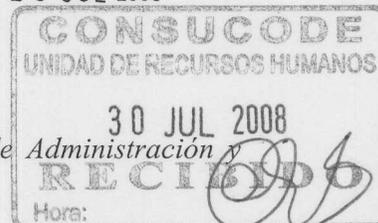


Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado

Resolución N° 379-2008 CONSUCODE/PRE

Jesús María, 25 JUL 2008



VISTO:

El Memorando N° 438-2008/OAF-HVC de la Oficina de Administración y Finanzas de fecha 23 de julio de 2008.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, el personal del CONSUCODE se encuentra sujeto al régimen laboral de la actividad privada;

Que, de acuerdo al documento del visto se comunica del periodo vacacional del que hará uso el Señor Luis Alberto Arias Mercado Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, a partir del 24 de Julio de 2008 al 23 de Agosto de 2008;

Que, en consecuencia resulta necesario designar a la persona a quien se encargará la Unidad de Recursos Humanos del Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, en tanto dure el descanso vacacional de su titular;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 29° del Reglamento de Organización y Funciones del CONSUCODE, aprobado por Decreto Supremo N° 054-2007-EF y la Resolución N° 231-2008-CONSUCODE/PRE.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Encargar la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y Finanzas del Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado a la C.P.C. Marcela Yauri Jacinto, a partir del 24 de julio de 2008, y en tanto dure la ausencia de su titular.

Regístrese y comuníquese,



SANTIAGO B. ANTÚNEZ DE MAYOLO M. PRESIDENTE

